

DECRETO ALCALDICIO N° 0003247  
QUINTERO, 23 OCT. 2017

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0002900 de fecha 08 de septiembre de 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Medicamentos Programa FOFAR 3era compra para el año 2017 y designa la siguiente Comisión de Apertura: Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura, o quien lo subrogue, Encargado de Adquisiciones Operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura o quien le subrogue, y Operario/a de la Plataforma de ChileCompra del Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue; y la siguiente Comisión Evaluadora: Químico Farmacéutico encargada de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura o quien le subrogue, Encargado de Adquisiciones Operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, y por Operario/a de la Plataforma de ChileCompra del Departamento de Salud de I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue;
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-32-LE17, de fecha 02 de octubre de 2017;
- 3.- Informe de Técnico N° 27 de fecha 06 de octubre de 2017;
- 4.- Memo N°264/2017 de fecha 10 de octubre de 2017;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 134/17 de fecha 11 de octubre de 2017, para las siguientes empresas y montos: Opko Chile S.A. Rut 76.669.630-9 por un monto total de \$5.117.000.- iva incluido y para Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9 por un monto total de \$41.650.- iva incluido;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **ADJÚDQUESE** a la empresa **OPKO CHILE S.A.** Rut 76.669.630-9 representada legalmente por don Omar Rivas Rut [REDACTED] y por don Omar Deramond Rut [REDACTED] todos domiciliados en Agustinas 640 piso 10, Santiago, los siguientes medicamentos y en las cantidades que se indican: 150.000 Comprimidos Recubiertos de Losartán Potásico 50 mg, 150.000 Comprimidos de Atorvastatina 20 mg., y para 70.000 comprimidos de Metformina 850 mg, por un monto total de \$5.117.000.- (cinco millones ciento diecisiete mil pesos) iva incluido;
- 2.- **ADJÚDQUESE** a la empresa **FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.** Rut 76.830.090-9 representada legalmente por don Jariel Meliz Torrens Rut [REDACTED] ambos domiciliados en Américo Vespucio 1385 mod. 7 Quilicura, Santiago, el siguiente medicamento y en la cantidad que se indica: 5.000 comprimidos de Atenolol 50 mg por un monto total de \$41.650.- (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta mil pesos) iva incluido.
- 3.- **ELABÓRESE;** las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.04.004 de **MEDICAMENTOS**, del presupuesto vigente año 2017 del Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



**DISTRIBUCION**  
1.- Secretaria Municipal  
2.- Departamento de Salud.  
3.- Administrador ChileCompra.  
4.- Administración y Finanzas  
MCP/YGS/LAO/J.E/rfl



**VISTOS:**

- 1.- Certificado de Factibilidad presupuestaria N° 108/17 de fecha 22 de agosto 2017 por \$6.057.100.- iva incluido;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contar con los medicamentos indispensables para cubrir la demanda de los usuarios de la Posta de Salud Rural de Loncura, presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de dichos productos.

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública de Medicamentos Programa FOFAR 3ra compra para el año 2017;
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es menor a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y de Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

**Comisión de Apertura:**

- a) Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.
- b) Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud, o quien le subrogue.

**Comisión de Evaluación:**

- a) Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.
- b) Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud, o quien le subrogue.
- c) Químico Farmacéutico Encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue.
- d) Operador/a de la Plataforma ChileCompra del Departamento de Salud, o quien le subrogue.

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.04.004 de MEDICAMENTOS, del presupuesto vigente año 2017 del Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Secretaria Municipal
  - 2.- Departamento de Salud
  - 3.- Administrador ChileCompra
  - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/YGS/LAO/JAB/rjl





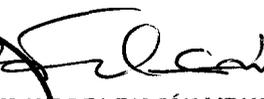
**ACTA APERTURA LICITACIÓN  
ID 640840-32-LE17**

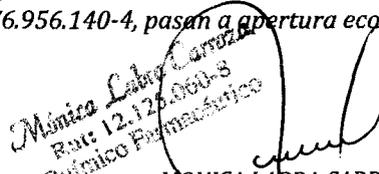
En Quintero, a 02 de octubre de 2017, siendo las 15:00 horas, concurre doña Mónica Labra Carroza, Químico Farmacéutico encargada de farmacia de la Posta de Salud Rural de Loncura, y doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora de la plataforma ChileCompra; para constituir la Comisión de Apertura Técnica de la propuesta pública "Licitación Pública Medicamentos Programa FOFAR 3era compra 2017"

1.- En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-32-LE17 "MEDICAMENTOS PROGRAMA FOFAR 3ra COMPRA 2017" se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes: Inversiones Phramavisan S.A. RUT 76.055.804-4, Winpharm SPA Rut 76.079.782-0, Sociedad Comercializadora Medikar Ltda. Rut 76.167.536-2, Maurioc Alfaro Alegría productos Médicos E.I.R.L. 76.174.812-2, Ascend Laboratories Spa Rut 76.175.092-5, Droguería Global Pharma SPA Rut 76.389.383-9, Opko Chile S.A. Rut 76.669.630-9, Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9, Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Dist SPA RUT 76.956.140-4, Merck S.A. Rut 80.621.200-8, Instituto Sanitas S.A. Rut 90.073.000-4 y de Productos Farmacéuticos Medipharm Ltda. Rut 96.599.510-2, los cuales son personas Jurídicas, y al momento de la apertura de esta Licitación se encuentran inscritos en los registros de ChileProveedores, en calidad de hábil, por lo tanto la documentación que deben presentar según puntos 6.1 y 6.2 de las bases de esta Licitación, y con la cual ha cumplido cada uno, está considerada en el cuadro que a continuación sigue:

Oferente RUT	JUR	foto carnet id rep legal	RUT de la empresa	Carta compromiso	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Observaciones
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. RUT 76.055.804-4	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	
WINPHARM SPA RUT 76.079.782-0	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LIMITADA RUT 76.167.536-2	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	
MAURICIO ALFARO ALEGRÍA PRODUCTOS MÉDICOS E.I.R.L. RUT 76.174.812-2	?	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
ASCEND LABORATORIES SPA RUT 76.175.092-5	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
FARMACÉUTICA CARIBBEAN LTDA RUT 76.830.090-9	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP DIST SPA RUT 76.956.140-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
MERCK S A RUT 80.621.200-8	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	No se adjunto rut del Rep Legal informado en anexo N°1
INSTITUTO SANITAS S. A. RUT 90.073.000-4	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	No se adjunto rut del Rep Legal informado en anexo N°1
PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA RUT 96.599.510-2	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	

2.- Considerando el punto 7 de las bases de esta Licitación, Procedimiento de Apertura que indica: "solo avanzarán a la etapa de apertura económica, las propuestas que cumplan con la totalidad de los antecedentes técnicos y administrativos, solicitados en el punto 6.1 y 6.2." y lo expuesto en el cuadro anterior, esta comisión determina que las ofertas presentadas por: Opko Chile S.A. Rut 76.669.630-9, Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9 y Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Dist SPA RUT 76.956.140-4, pasan a apertura económica.

  
RUTH ANDREA FALCÓN LIZANA  
OPERADORA CHILECOMPRA  
MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
OPERADOR ADQUISICION

  
MÓNICA LABRA CARROZA  
QUÍMICO FARMACÉUTICO  
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA

- Distribución:**  
1.- Adquisiciones  
2.- Administrador ChileCompra  
3.- Departamento de Salud  
4.- Secretaría Municipal  
MLC/RFL/rfl



**INFORME TÉCNICO N° 27**

**DE:** COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
**A:** JOSÉ ACEVEDO ENCALADA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-32-LE17 "Medicamentos Programa FOFAR 3era compra 2017", las ofertas presentadas por: Opko Chile S.A. Rut 76.669.630-9, Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9 y Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Dist SPA RUT 76.956.140-4, pasan a apertura económica, ya que al presentar toda la documentación solicitada podrán ser evaluadas, tal como lo indica el punto 9 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (puntos 6.2 Y 6.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases."

**1.- Criterios de Evaluación de las Ofertas**

Según punto 9 de las Bases de la presente Licitación: "La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (puntos 6.2 Y 6.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases".

**A.- Oferta Económica 40%**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando \*100**

Los puntajes asignados considerarán un decimal.

**B.- Plazo de Entrega de los medicamentos 10%**

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

**Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando \*100**

Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar.

Los puntajes asignados considerarán un decimal.

**C.- Calidad de los Medicamentos 30%**

El 30% asignado a este ítem se desglosa de la siguiente manera:

El 30% asignado a este ítem se desglosa de la siguiente manera:

a. 10%: se revisarán listados de productos denunciados al Instituto de Salud Pública (ISP) por falla de calidad o reacciones adversas. Dependiendo de si el fabricante o proveedor presenta o no denuncias, se asignará la siguiente puntuación:

- Sin denuncias: 10 puntos
- Con 1 denuncia: 8 puntos
- Con 2 denuncias: 4 puntos
- Con más de 3 denuncias: 0 puntos.

b. 10%: laboratorio con planta GMP y medicamento solicitado fabricado según GMP. Se debe adjuntar certificado reciente:

- Si presenta certificado: 10 puntos
- Si no presenta certificado: 0 puntos

c. 10%: Vencimiento no inferior a 1,5 años considerando el mes de abril 2017 como mes 1ero.

El proponente que ofrezca la mayor durabilidad del medicamento, considerando el mínimo exigido en estas Bases, obtendrá nota 10 y proporcionalmente disminuirá la nota, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

$X = \text{Cantidad de la oferta que se está evaluando} / \text{cantidad máxima de durabilidad ofertada} \times 100 / 10$

Los puntajes asignados considerarán un decimal.

**D.- Bioequivalencia 20%**

Se deberá adjuntar certificado de bioequivalencia de medicamento genérico respecto del innovador, o bien indicar la marca del medicamento, de lo contrario se asumirá que es solo un medicamento similar. Por lo tanto:

- Si adjunta certificado de bioequivalencia (si le es exigible) o cumple con la normativa complementaria del ISP (si dicho certificado no le es exigible): 10 puntos.
- Si sólo indica marca del producto o bien cotiza el fabricante, y no es bioequivalente: 3 puntos.
- Si no cumple ninguno de los requisitos anteriores: 0 punto.

Los puntajes asignados considerarán un decimal.



## 2.- Evaluación

Proveedor	Medicamento	Cantidad	Precio unitario	Valor total	Calidad		Plazo de entrega		Desviación TP		Cumplimiento		Fecha de vencimiento		Total calificado	Bioequivalencia			OBSERVACIONES				
					10%	20%	10%	20%	10%	20%	10%	20%	10%	20%		10%	20%						
opko	Losartan Potásico Comprimidos Recubiertos 50 Mg	150.000	7,3	\$1.095.000	100	40,0	24	100	10	10	1	si	10	2	feb-19	79,3	7,99	9,99	si	10	2	61,9	si
opko	Atorvastatina 20mg Comprimidos	150.000	16,0	\$2.400.000	100	40,0	24	100	10	10	1	si	10	1	mar-20	100	10	12	si	10	2	64,0	si
opko	Metformina 850 Mg Comprimido	70.000	11,5	\$805.000	100	40,0	24	100	10	10	1	si	10	1	mar-20	100	10	12	si	10	2	64,0	si
caribean	Amlastatina 20 mg. Comprimido	150.000	16,0	\$2.400.000	100	40,0	48	50	5	10	1	si	10	1	ago-19	80,5	8,05	10,05	no	0	0	55,1	
caribean	Losartan Potásico Comprimido Recubiertos 50 mg.	150.000	9,0	\$1.350.000	81,1	32,4	48	50	5	10	1	si	10	1	ago-19	100	10	12	no	0	0	49,4	
caribean	Atenolol 50 Mg Comprimidos	5.000	7,0	\$35.000	100	40,0	48	100	10	10	1	si	10	1	jul-19	70	7	9	no	0	0	59,0	Si Empate con ethon, se desempata por oferta económica según bases punto 10.1
caribean	Metformina 850 Mg Comprimido	70.000	14,0	\$980.000	82,1	32,8	48	50	5	10	1	si	10	1	may-19	76,4	7,64	9,64	no	0	0	47,5	
ethon	Atorvastatina 20 mg. Comprimido	150.000	25,0	\$3.750.000	64	25,6	48	50	5	10	1	si	10	2	ene-19	62,1	6,21	8,21	si	10	2	45,7	
ethon	Atenolol 50 Mg Comprimidos	5.000	8,0	\$40.000	87,3	35,0	48	100	10	10	1	si	10	1	jul-20	100	10	12	si	10	2	59,0	
ethon	Metformina 850 Mg Comprimidos	70.000	16,0	\$1.120.000	71,8	28,7	48	50	5	10	1	si	10	1	oct-19	91,2	9,12	11,12	si	10	2	46,9	

Para los 5.000 comprimidos de Atenolol 50 mg. se produjo un empate entre las ofertas presentadas por Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9 y por Ethon Pharmaceuticals Comercializadora Imp Exp Dist SPA RUT 76.956.140-4, el cual fue resuelto según punto 10.1 de las bases de esta licitación que indica: "En caso de empate se adjudicarán al proveedor con el mejor puntaje en el siguiente orden: oferta económica, plazo de entrega, calidad de los medicamentos y bioequivalencia, en caso de subsistir el empate se adjudicará al proveedor con más adjudicaciones el último año", por lo tanto el medicamento mencionado se le adjudica a Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9, ya que obtiene el mayor puntaje ponderado en su oferta económica.

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Contrato Suministro de Medicamentos para el Año 2017, ID. 640840-4-LP17, la Comisión de Evaluación que suscribe informa:

La oferta de Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9, obtiene el mayor puntaje ponderado para 150.000 Comprimidos Recubiertos de Losartán Potásico 50 mg, 150.000 Comprimidos de Atorvastatina 20 mg., y para 70.000 comprimidos de Metformina 850 mg, por un monto total de \$5.117.000-iva incluido

La oferta de Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9, obtiene el mayor puntaje ponderado para 5.000 comprimidos de Atenolol 50 mg. por un monto total de \$41.650-. iva incluido.

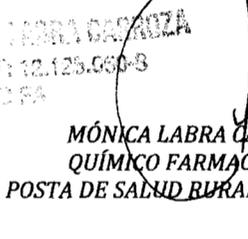
## 3.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a:

**Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9**, 150.000 Comprimidos Recubiertos de Losartán Potásico 50 mg, 150.000 Comprimidos de Atorvastatina 20 mg., 70.000 comprimidos de Metformina 850 mg, por un monto total de \$5.117.000-iva incluido

**Farmacéutica Caribbean Ltda. Rut 76.830.090-9**, 5.000 comprimidos de Atenolol 50 mg. por un monto total de \$41.650-. iva incluido.

  
**SALUD**  
*Ana Guajardo Camus*  
 ANA GUAJARDO CAMUS  
 REFERENCIA JEFE  
 POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA

  
 MÓNICA LABRA CARROZA  
 RUT 12.123.060-8  
 QUÍMICO FARMACÉUTICO  
 POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA

  
**Adquisiciones**  
*Giovanni Apilés Pardo*  
 ENCARGADO DE ADQUISICIONES OPERATIVAS  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

  
**OPERADORA PLATAFORMA CHILECOMPRA**  
*Andrea Falcón Lizana*  
 OPERADORA PLATAFORMA CHILECOMPRA  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

### Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
  - 2.- Adquisiciones. I.M.Q.
  - 3.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
  - 4.- Secretaria Municipal I.M.Q.
  - 5.- Depto. Salud I.M.Q.
- AGC/MLC/GAP/RFL/rfl



**MEMORANDUM N°264/2017**

**DE : JOSE ACEVEDO ENCALADA**  
**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**A : MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**  
**I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Ref. : V°B° de adjudicación licitación 640840-32-LE17 "**Medicamentos Programa FOFAR 3era compra 2017**"

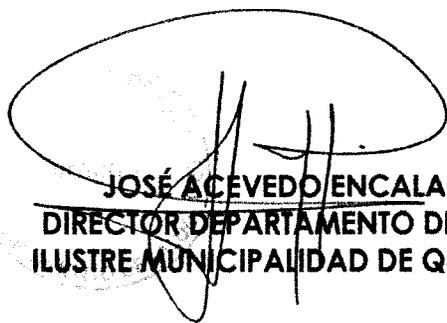
---

Junto con saludar y mediante la presente, me dirijo a usted para informar resultado de proceso de licitación 640840-32-LE17 "**Medicamentos Programa FOFAR 3era compra 2017**" en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°27 de fecha 06 de octubre de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted:

- 1.- Informe Técnico N°27 de fecha 06 de octubre de 2017.
- 2.- Decreto de Adjudicación.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



**JOSÉ ACEVEDO ENCALADA**  
**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

Quintero, 10 de octubre 2017.

DISTRIBUCIÓN:  
1.- Alcaldía.  
2.- Depto. de Salud.  
JAE/rfl.-





I. Municipalidad  
de Quintero

CERTIFICADO N°134/17

Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad  
de Quintero, que suscribe

**C E R T I F I C A**

Que, existe factibilidad para adjudicar licitación Pública del Programa "Fondo de Farmacia", Tercera Compra 2017, 640840-32-LE17 a: Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9 por \$ 5.117.000.-iva incluido y a Farmacéutica Caribbean Ltda. RUT 76.830.090-9 por \$ 41.650.- iva incluido del presupuesto de Salud Municipal año 2017

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-

  
I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA  
ENCARGADO FINANZAS DEPTO. DE  
SALUD MUNICIPAL

Quintero, 11 Octubre 2017  
CBV/rmf.

